



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 05-SG-2018

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR NEIVA - TERMINACIÓN FASE II

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atiende a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1875 o 1827 o 1829, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR NEIVA - TERMINACIÓN FASE II.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del proceso de selección se encuentran descritas en los anexos respectivos, que se publican adjunto y que hacen parte integral del pliego de condiciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realiza a través de la modalidad de Licitación Pública, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales y circulares de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de cinco (5) meses, previo perfeccionamiento, aprobación de las garantías y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 24 DE JULIO DE 2018*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D. C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA Las propuestas deben ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y UNA COPIA IMPRESA O EN MEDIO MAGNÉTICO CD O DVD), deben presentarse cerrados y marcados.

El sobre debe encontrarse identificado como: SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS.

El ORIGINAL DE LA PROPUESTA debe presentarse impresa en físico y la COPIA, puede presentarse impresa en físico o en medio magnético (CD O DVD), debidamente argolladas o legajadas la entregada en físico y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. En todo caso, debe presentarse fiel COPIA DEL ORIGINAL EN CD O DVD.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, debe numerarse solo la primera cara.

NOTA: En caso de contar con información sometida a reserva legal, debe señalarlo de manera expresa en la carta de presentación.

SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA) DEBE PRESENTARSE EN SOBRE APARTE, DEBIDAMENTE CERRADO Y MARCADO CON EL NÚMERO Y OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA Y EN MEDIO MAGNÉTICO (EN MÍNIMO EXCEL 97-2003) (CD o DVD). Incluir únicamente la Propuesta Económica de la oferta Anexo 7 del pliego de condiciones.

El sobre debe encontrarse identificado como SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS”.

En el exterior sobre debe escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 No. 6 A 97, Piso 1, ciudad Bogotá D. C.
SOBRE No. 1 ORIGINAL y COPIA y un CD o DVD (Copia fiel de la propuesta)
SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA y un CD o DVD DE LA PROPUESTA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 05-SG-2018
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR NEIVA - TERMINACIÓN FASE II
Presentada por: (NOMBRE DEL PROPONENTE)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de: MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 1.070.433.174,27) M/CTE, incluidos AIU e IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP
173818 14-06-2018	2999-0800-12 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR NEIVA - TERMINACIÓN FASE II	\$1.070.433.174,27

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por “Colombia Compra Eficiente”, www.colombiacompra.gov.co y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO		COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer Si aplica o NO	Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir Si y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
COMERCIAL						SI	NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE (PLAZO 30 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 208.654.000	NO APLICA	NO		X
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.865.438.000	NO APLICA			
	PERÚ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 396.443.000	NO APLICA	NO		X
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.865.438.000	\$ 1.070.433.174,27 NO APLICA			
	MÉXICO	NO	NO APLICA Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control				X
	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 241.786.000	NO APLICA	NO		X
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.865.438.000	\$ 1.070.433.174,27 NO APLICA			
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 209.002.000	NO APLICA	NO		X
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.900.211.000	\$ 1.070.433.174,27 NO APLICA			
	COSTA RICA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 241.786.000	NO APLICA	NO		X
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 20.868.078.000	\$ 1.070.433.174,27 NO APLICA			
	ESTADOS AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 512.246.000	NO APLICA	NO		X
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 19.701.769.000	\$ 1.070.433.174,27 NO APLICA			
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 241.786.000	NO APLICA	NO		X

			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.070.433.174,27			
			\$ 20.868.078.000	NO APLICA			
UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)		SI	BIENES Y SERVICIOS		NO		X
			\$ 505.115.000	NO APLICA			
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1.070.433.174,27			
			\$ 19.427.500.000	NO APLICA			
COREA		NO	NO APLICA				X
			Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control				
MÉXICO		NO	NO APLICA				X
			Aplica solamente para la rama ejecutiva, organismos de control, universidades y organismos autónomos				
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO APLICA				X
			Aplica solamente para las entidades estatales excepto (a) las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) las Entidades Estatales pertenecientes a las ramas legislativa y judicial				
	GUATEMALA	SI	VALOR DE LA MENOR CUANTÍA	(BIENES Y SERVICIOS)	NO	X	
			DEL INMLYCF	NO APLICA			
			\$ 35.155,891	\$ 1.070.433.174,27			
				(SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			
				NO APLICA			
	HONDURAS	NO	NO APLICA				x
			Aplica solamente para Ministerios y Entidades Estatales adscritas a éstos, excepto el Inviás				
DECISIÓN 439		SI	Independientemente del valor	(BIENES Y SERVICIOS)	NO	X	
DE 1998				SI APLICA			
PAÍSES INTEGRANTES DE LA CAN				\$ 1.070.433.174,27			
(NO HAY PLAZO MÍNIMO)				(SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)			
				SI APLICA			

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP

El proponente debe estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva y además dar cumplimiento con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en la siguiente

clasificación que se describe a continuación y cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y DEBE ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC) Decreto 1082 de 2015

El Proponente debe estar inscrito en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, en cualquiera de los códigos que se relacionan:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS *	DESCRIPCIÓN
I.	72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
II.	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

* Sistema de codificación de las Naciones Unidas - UNSPSC (Colombia Compra Eficiente)

Para el caso de Consorcio o Unión Temporal, la inscripción exigida debe ser cumplida por todos y cada uno de los integrantes, (Es decir cada uno debe estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva y además dar cumplimiento con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC en cualquiera de los códigos relacionados, y por lo mismo, todos los integrantes deben estar clasificados en cualquiera de los citados códigos.

NOTAS:

1. Se debe dar cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique).
2. Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
3. Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

LA CODIFICACIÓN UNSPSC SE ACEPTA HASTA EL TERCER NIVEL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIO PREVIO Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	05 DE JULIO DE 2018	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 18 DE JULIO DE 2018	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	23 DE JULIO DE 2018	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 DE JULIO DE 2018	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
VISITA TÉCNICA (NO OBLIGATORIA)	25 DE JULIO DE 2018	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUR INMLCF, ubicada en la CARRERA 5 No. 17-65 SUR, EN LA CIUDAD DE NEIVA, la cual es atendida por el Coordinador del Grupo Nacional de Arquitectura y Construcciones y/o un profesional del área, VER NUMERALES 2.11 DE LA PARTE “D” CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y 3 DE LA PARTE “F” DATOS

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS	25 DE JULIO DE 2018	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N°6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.
EXPEDICIÓN DE ADENDA	26 DE JULIO DE 2018	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
CIERRE	1 DE AGOSTO DE 2018	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N°6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.
EVALUACIÓN	DEL 2 AL 9 DE AGOSTO DE 2018	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	10 DE AGOSTO DE 2018	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS SUBSANABLES	DEL 13 AL 17 DE AGOSTO DE 2018	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación y Secretaría del Grupo Nacional de Gestión Contractual, Carrera 13 N° 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.
ANÁLISIS A OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS SUBSANABLES	21 DE AGOSTO DE 2018	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.
AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO Y AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	22 DE AGOSTO DE 2018	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N°6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N°6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.
REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación.
PLAZO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.
PLAZO PARA EL PAGO	VER NUMERAL 9 DE LA PARTE “F” DATOS	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D. C.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1829 y 1875.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

FECHA: JULIO 5 DE 2018

Proyecta: Juan Pablo Godoy – Profesional Especializado GNGCT
 Revisa: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Coordinadora (AF) GNGCT